



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 998.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 28 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 625/2024 del 25 de noviembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios para realizar la instalación de relojes marcadores biométricos y actualizar sistemas informáticos y de legalizaciones en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Guaíra, República Federativa del Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 232 y 361 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

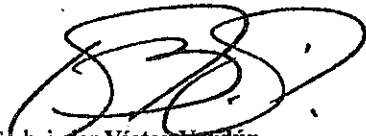
Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar la instalación de relojes marcadores biométricos y actualizar sistemas informáticos y de legalizaciones en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Guaíra, República Federativa de Brasil, conforme con el siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I.N°	Actividad	Fecha/Destino
Primer Oficial de A.A.T. Pedro Fernández, Funcionario del Departamento de Patrimonio	2.043.638	Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Guaíra, República Federativa de Brasil	18 al 20 de diciembre de 2024, Guaíra, República Federativa de Brasil
Señor David Ojeda, Personal Contratado de la Dirección de Informática	4.407.366		
Señor José Noguera, Personal Contratado de la Dirección de Recursos Humanos	6.168.531		
Señor José Torres, Personal Contratado del Departamento de Transporte	3.642.189		

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 232 - Viáticos y 361 - Combustible, respectivamente.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____